

# APERTURA

## NUEVA CORTE

# Analizan que elección se realice en papeleta única

- ▶ Se designa una comisión multipartidaria para elaborar el reglamento de votación
- ▶ Hasta que se establezca el mecanismo se procederá a la escogencia de los magistrados



### NUEVA CORTE

Dagoberto Rodríguez  
redaccion@laprensa.hn

**TEGUCIGALPA.** Una comisión del Congreso Nacional definirá uno de los tres posibles escenarios para elegir a los 15 nuevos magistrados de la Corte Suprema de Justicia bajo el procedimiento de votación individual y secreta. Estos escenarios son: hacer la elección mediante el voto individual de cada uno de los 45 magistrados hasta completar los 15 elegidos; escoger bajo una papeleta única con los nombres y las fotografías de cada uno de los 45 nominados; y el tercero mediante el sistema de votación electrónica del Congreso, guardando la estricta confidencialidad del voto. Sin embargo, por tratarse de una elección inédita en la

historia política de Honduras, el proceso de elección deberá reglamentarse antes de proceder a la votación de los 45 altos funcionarios del máximo tribunal de justicia del país.

De hecho, ayer el Congreso Nacional se reunió únicamente para designar una comisión integrada por representantes de las bancadas de los diferentes partidos políticos a efecto de que puedan elaborar las reglas que regirán la votación. La comisión quedó integrada por los diputados Mario Pérez (PN), Gabriela Núñez (PL), Ana Joselina Fortín (PAC), Jeny Murillo (independientes) y Augusto Cruz Asensio (DC).

El artículo 311 de la Constitución establece: "Los magistrados de la Corte Suprema de Justicia serán electos por el Congreso Nacional, con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de la totalidad de sus miembros, de una nómina de candida-

tos no menor de tres (3) por cada uno de los magistrados a elegir. Presentada la propuesta con la totalidad de los magistrados, se procederá a su elección. En caso de no lograrse la mayoría calificada para la elección de la nómina completa de los magistrados, se efectuará votación directa y secreta para elegir individualmente los magistrados que faltaren, tantas veces como sea necesario, hasta lograr el voto favorable de las (2/3) dos terceras partes". Mauricio Oliva, presidente del Congreso Nacional, explicó que en vista de no haberse llevado a cabo la elección por nómina, la Constitución manda a que la votación ahora se haga bajo el procedimiento de voto individual y secreta cuantas veces sea necesario hasta completar a los 15 magistrados.

"Como es una situación inédita no tenemos un reglamento para esa votación y yo no quiero dejar un precedente en el sentido de que

### Piden apoyo a TSE

El presidente del Tribunal Supremo Electoral (TSE) David Matamoros Batson reveló a LA PRENSA que el Congreso les pidió apoyo en el mecanismo de elección de los nuevos magistrados de la Corte Suprema de Justicia. "Es un apoyo no oficial que nos han solicitado y con gusto colaboramos si nos necesitan. Le corresponde al Congreso esta elección y vamos a apoyarlos".

a través de la autoridad que tiene esta junta directiva o a través de una votación que directamente ganaríamos con 82 votos, se imponga un reglamento", dijo. En virtud de eso determinó formar la comisión multipartidaria para que de ahí y de manera consensuada salga el procedimiento para la votación, preservando lo que la Constitución manda. Oliva pidió que el documento se presente en el curso de hoy miércoles o mañana jueves e indicó que si hubiera algunas dudas de los miembros del Congreso, se procedería a la votación. "Pero creo que va a primar el interés del país, que podemos tener una discusión de

altura al respecto y que nos pueden presentar un buen producto para poder cumplir con ese mandato constitucional", acotó. Antonio Rivera Callejas, vicepresidente del Congreso Nacional, explicó a LA PRENSA que mientras ocurre la elección no hay rompimiento del orden constitucional porque siguen en funciones los actuales magistrados. "Solo es de esperar los próximos acontecimientos para hacer la votación en los próximos días para ver si se logra llegar a los 86 votos; en caso contrario, el Poder Judicial continúa tal y como está", apuntó. Dijo que no se pretende imponer un mecanismo de

## Los tres escenarios para la votación

**1 VOTO INDIVIDUAL**  
Se mociona por uno de los 45 aspirantes y se lleva a votación diputado por diputado. Se llama a cada congresista por su nombre se le entrega la papeleta y este la deposita en la urna. Si el nominado alcanza los 86 votos, ya es electo.



**2 PAPELETA ÚNICA:**  
Se entrega a cada diputado una papeleta con la fotografía y nombre de los 45 nominados y este marca por los 15 de su preferencias. Los 15 candidatos que alcancen los 86 votos son electos magistrados a la CSJ.



**3 VOTO ELECTRÓNICO:**  
Se mociona por uno de los magistrados y los diputados votan por él mediante el sistema electrónico del Congreso sin que su voto se haga público, es decir, que quede en secretividad.



## EL PAC es clave para la elección

**Se da por sentado que Libre no apoyará la elección de los nuevos magistrados a la Corte**



Mario Pérez, secretario del Congreso Nacional, admitió que el Partido Anticorrupción (PAC) es la clave para escoger a los 15 magistrados de la Corte Suprema de Justicia, partiendo del hecho que Libertad y Refundación (Libre) no apoyará el proceso. Agregó que la votación secreta de cada uno de los 45 aspirantes a magistrados será continua, con recesos de una hora, sin suspender la sesión.

El congresista y miembro de la Comisión Multipartidaria que elaboró la fracasada nómina de magistrados recalzó que "queremos ser lo más transparente posible y que participen todas las bancadas". "Los que tienen el fiel de la balanza es el PAC, si ellos deciden respaldar candidatos, se pueden lograr los 86 votos, aunque Libre no vote por nadie", reconoció.

Insistió que si PAC decide no votar por nadie lamentablemente no habría Corte y por consiguiente continuarían los actuales magistrados. Pérez relató que el PAC construyó su propia nómina de 15 candidatos a magistrados, pero únicamente cinco de ellos coincidían con los que presentó la comisión multipartidaria. Sobre el la fallida elección, comentó que ya se había anticipado que este escenario podía ocurrir y en ese sentido se han diseñado dos tipos de papeletas: una con los 45 aspirantes con nombre y fotografía, en la que el diputado tendría derecho a poner 15 marcas y la otra opción es una papeleta individual por cada uno de los 45 aspirantes a magistrados que es el más largo de los dos sistemas.

## IMÁGENES ESPECTACULO LEGISLATIVO

Los diputados de Libre volvieron a protagonizar el espectáculo. El diputado Luis Cruz arrodillado reclama voto público y estuvo a punto de irse a los puños con un miembro de la seguridad. Su colega Eleázar Juárez se "enchachó". Manuel Zelaya reparte comunicados y Mauricio Oliva ofrece declaraciones a la prensa.

## Las claves

**1. El proceso de elección de los nuevos magistrados ha sido clave para elegir a los candidatos con las mejores calificaciones**

**2. La selección de los candidatos siempre está sujeto a la venia de las cúpulas partidistas.**

**3. La configuración de fuerzas en el CN ha frenado la tradicional repartición de cargos entre liberales y nacionalistas.**

votación, sino que sea consensuado con todas las bancadas, ya que se trata de un hecho inédito que no tiene precedentes en el país. Aclaró que mientras se elabora el reglamento la votación deberá esperar varios días, en tanto se monta toda la logística y luego se procederá a la elección de manera individual y secreta. Rivera Callejas explicó que hasta ayer se barajaba utilizar los dos primeros escenarios, es decir, que los 128 diputados voten por cada uno de los 45 nominados y los que saquen los 86 sufragios queden electos o que a cada diputado se le entregue una papeleta con los 45 aspirantes y que de ahí elija a los 15

de su elección y aquellos que saquen más de los 86 votos queden electos. Explicó que en el primer caso los candidatos que saquen menos de los 86 sufragios deberán esperar a que termine la ronda para volver a ser sometidos a votación, si no es que antes se escoge a los 15 magistrados. Indicó que no es necesario que el pleno del Congreso apruebe el reglamento, pero por motivos de transparencia se podrá validar por mayoría simple.

**Democrático.** Tomás Zambrano, prosecretario del Poder Legislativo, explicó que algunos compañeros también sugieren que la elección se rea-

lice mediante el mecanismo de voto electrónico. Por otro lado, dijo que algunos organismos de sociedad civil consideran que el mecanismo de votación mediante papeleta con los nombres de los 45 nominados es mucho más transparente, democrático y participativo, porque permite a los candidatos participar en igualdad de oportunidades. Además, mediante este proceso la elección se resolvería en un solo día, contrario al voto individual que implicaría una votación de varios días. Por lo demás, Zambrano confió en que el reglamento se presente en la sesión de hoy miércoles o el próximo jueves.

